ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

BOP-A-2026-2455

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA),

HACE SABER:

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 09 de julio de 2026, la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de Edificios, Locales e Instalaciones del Ayuntamiento Fuente Palmera, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto de la ordenanza aprobada está disponible en el Tablón de Edictos de la web municipal www.fuentepalmera.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera a (fecha y firma electrónica)
El Alcalde
Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.

En Fuente Palmera, a 13 de julio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1163 7708 7F55 DB35 223C **Fecha Firma:** 20-07-2026 07:58:06
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(11)6377087F55DB35223C